

Bogotá D.C., miércoles 03 de agosto de 2022

Señor

MARCO VARGAS

Twitter: @m4rc01305

Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20221120086742 del 27 de julio de 2022. SDQS 2736342022.

Respetado señor Vargas:

En atención a la petición del asunto, relacionada con "... es en la Transversal 89 con carretera 89A en el Barrio los cerezos, cerca al centro comercial primavera." (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y consultó el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la Entidad, observando lo siguiente:

Localidad: No. 10 – ENGATIVÁ // **UPZ:** MINUTO DE DIOS

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
10004440	TV 89	KR 88	KR 89	V8	NO	CIV de uso vehicular se encuentra Reservado por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
10004298	TV 89	KR 89	KR 89A	V8	NO	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL



FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (03-agosto-2022)

Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra reservado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. (Figura 1).

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la Alcaldía local de Engativá, para que desde su competencia amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local de Engativá -CL 71 No 73A - 44

Documento 20221200068731 firmado electrónicamente por:		
LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL libardo.celis@umv.gov.co	Fecha firma: 03-08-2022 12:51:58
Revisado por:	EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA Contratista SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL edna.espitia@umv.gov.co	
 f06056e9c4012c94d1d6c5eb8f67cb7c52cbee91086783a0ce8f026d7d6a9907 Codigo de Verificación CV: 36f87 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		